

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE SUS DECISIONES Segundo semestre de 2023

SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Fecha: 25 de enero de 2024.

A continuación, se realiza el presente informe de la gestión del Comité de Conciliación y de la ejecución de sus decisiones en razón a lo establecido en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 del 2015, en concordancia con lo determinado en el artículo 6-4 de la Resolución No. 0678 del 30 de diciembre de 2022, proferida por la Dirección General de la Unidad del SPE, mediante la cual se conforma el Comité de Conciliación de la entidad.

1.1 RELACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ

Se entrega la relación de las reuniones realizadas para la vigencia 2023 en el segundo semestre, donde se reflejan los diferentes temas gestionados por el Comité de Conciliación, y frente a lo cual se establece que se dio cumplimiento y se desarrollaron todas las actividades programadas en el Plan de acción aprobado por el Comité de Conciliación para la vigencia 2023:

No.	Acta No. – Fecha Comité	Temas gestionados por el Comité	Ejecución de las decisiones del Comité
1	Acta No. 13 12/07/2023	1.- Informe Gestión del Comité de Conciliación – 1er semestre de 2023. 2.- Informe de Litigiosidad 1er semestre de 2023. 3.- Informe cobro persuasivo Gobernación del Magdalena a 30/06/2023.	N/A
2	Acta No. 14 31/07/2023	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
3	Acta No. 15 15/08/2023	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
4	Acta No. 16 30/08/2023	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
5	Acta No. 17 15/09/2023	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
6	Acta No. 18 28/09/2023	1.- Presentación Comité de Conciliación – Normativa – Funciones – Plan de Acción. 2.- Aprobación Política de defensa de los intereses de la entidad 2023 – se reprograma en el plan de acción para octubre de 2023.	N/A
7	Acta No. 19 18/10/2023	1.- Aprobación Política de defensa de los intereses de la entidad 2023.	N/A

8	Acta No. 20 de 30/10/2023	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
9	Acta No. 21 16/11/2023	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
10	Acta No. 22 30/11/2023	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
11	Acta No. 23 13/12/2023	1.- Aprobación Política de Prevención del daño antijurídico vigencia 2024-2025. 2.- Reglamento Comité de Conciliación – Resolución 0069 de 2023. 3.- Socialización Sentencia favorable de segunda instancia proceso de nulidad y restablecimiento No. 11001334204620190000102, demandante Víctor Rolando Jaime Velandia.	N/A
12	Acta No. 24 19/12/2023	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A

1.2 CONCILIACIONES REALIZADAS

Durante las reuniones ordinarias del Comité de Conciliación entre los meses de julio a diciembre de 2023, no se sometieron a estudio y decisión del Comité de Conciliación trámites de conciliación, como quiera que no fueran radicadas en la entidad solicitudes de conciliación.

1.3 ÚLTIMO ESTADO DE LAS DEMANDAS

Se entrega resumen del último estado de los dos (2) PROCESOS JUDICIALES, frente a los cuales uno de ellos se encuentra terminado en el eKogui y el otro proceso se encuentra pendiente de expedición de constancia de ejecutoria de la sentencia de segunda instancia:

- 1) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 110013335022-2021-00103-01
 - Demandante: Betzaida Cuero Ponce
 - Demandadas: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y Comisión Nacional del Servicio Civil
 - Autoridad Judicial donde cursa actualmente el proceso: Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección A
 - Instancia en la que se encuentra el proceso judicial: Segunda Instancia.
 - Estado: Sentencia de segunda instancia del 28 de febrero de 2023, mediante la cual se confirma la sentencia dictada el 31 de enero de 2022, proferida por el Juzgado 22 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, que negó las pretensiones de la demanda. Notificada el 28 de marzo de 2023, según consulta realizada en la página de la rama judicial. El proceso se encuentra en estado TERMINADO en el eKOGUI, en atención a que fue expedida el 05/12/2023 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección A, constancia de ejecutoria de la sentencia de segunda instancia.
- 2) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 110013342046-2019-00001-02

- Demandante: Víctor Rolando Jaime Velandia
- Demandadas: Comisión Nacional del Servicio Civil, Universidad de Medellín, Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
- Autoridad Judicial donde cursa actualmente el proceso: Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección F
- Instancia en la que se encuentra el proceso judicial: Segunda Instancia.
- Estado: El 15/11/2029 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca notifica sentencia de segunda instancia del 03/10/2023, que confirma la sentencia del 31/05/2022 que negó las pretensiones de la demanda.
El 27/11/2023 y 06/12/2023 presentación memorial solicitud constancia ejecutoria sentencia segunda instancia (Pendiente ejecutoria del fallo).

En relación con las ACCIONES DE TUTELA en las que la Unidad del SPE actúa como parte, se presenta el siguiente resumen para la vigencia 2023:

Número total de acciones de tutela: 24

Número de acciones de tutela en las que la entidad fue vinculada: 22

Número de acciones de tutela en las que la entidad fue accionada: 2

Número de acciones de tutela que invocan derecho de petición-entidad accionada: 2

Número de acciones de tutela en contra - entidad accionada: 1

Número de acciones de tutela a favor – entidad accionada: 1

1.4 POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

Conforme el plan de acción, el Comité de Conciliación aprobó la Política de Defensa de los Intereses de la entidad, en el segundo trimestre de la presente vigencia 2023, mediante Acta No. 19 del 18 de octubre de 2023.

1.5 ESTADO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

La Política de prevención del daño antijurídico para la vigencia 2024-2025 se encuentra actualizada y fue aprobada por el Comité de Conciliación en sesión del 13 de diciembre de 2023, Acta No. 23, y mediante Resolución 0437 del 29 de diciembre de 2023 fue adoptada la referida política.

El presente informe fue rendido por la Secretaría Técnica y aprobado por el Comité de Conciliación en sesión del 25 de enero de 2024.

Proyectó: Alba Teresa Camargo García, Profesional Especializado – SG 